

INFORMACIÓN ECONÓMICA. Pág.1/2

- ◆ **El ministro de Economía cree que el IPC se moderará en el segundo trimestre**, y ha afirmado que el aumento del IPC interanual al 3% en enero "no es positivo", si bien ha dicho que es un dato "puntual" debido al alza de los precios de los carburantes y la electricidad, y ha anunciado para evitar "efectos de segunda ronda", la **aprobación "en los próximos días" de un decreto de desindexación** para no afectar a la competitividad española. Una ley que se aprobó a principios de 2015, pero la falta de Gobierno impidió el desarrollo legislativo en el Congreso de los Diputados.
- ◆ **Las empresas españolas se preparan para el "brexit"**. KPMG revela que el 22% de las compañías ya tiene plan de contingencia y otro 43% lo ultima. Los efectos macroeconómicos que más temen las empresas españolas son la depreciación de la libra (que es ya del entorno del 10% desde la celebración del referéndum) y la reducción del crecimiento del PIB de Reino Unido. Otras consecuencias que previsiblemente tendrá el brexit para las empresas españolas es la posible aplicación de aranceles, así como los cambios regulatorios que llevará aparejado el nuevo escenario que resulte de las negociaciones entre Londres y Bruselas.
- ◆ **Hacienda exigirá el IVA a lo abogados y procurados por los servicios prestados en el turno de oficio**. Terremoto fiscal. Hasta ahora, los servicios que prestaba este colectivo no estaban sujetos a IVA en la medida en que se entendía que eran obligatorios y gratuitos. Una interpretación que acaba de cambiar. Una reciente consulta vinculante de la Dirección General de Tributos (DGT) establece que los honorarios en los turnos de oficio, que son abonados a cargo de los presupuestos públicos, deberán gravarse al tipo del 21%. El cambio afecta a 44.000 abogados y ha generado una enorme incertidumbre en el colectivo. Catalá solicitó ayer a Montoro mantener la exención fiscal.
- ◆ **El Consejo General de Procuradores de España ha puesto en marcha una plataforma de certificación de envíos** que permitirá a los procuradores realizar, por vía electrónica, sus comunicaciones -requerimientos, notificaciones, emplazamientos, citaciones- con las partes involucradas en un proceso judicial, ofreciendo seguridad y respaldo jurídico. La nueva plataforma garantizará, según apuntan desde el CGPE, el envío y la entrega de las comunicaciones con los clientes, durante las 24 horas los 365 días del año. Por otro lado, esta plataforma permitirá al CGPE constituirse como tercero de confianza, una figura amparada por la ley que faculta a una persona ajena para custodiar las comunicaciones entre dos partes por un periodo de tiempo no inferior a cinco años, asegurando la integridad de la correspondencia enviada mediante firma electrónica y sellado de tiempo.
- ◆ **España solicita a la UE 270 millones de euros en el marco del régimen de ayudas de frutas y hortalizas para 2017**. Esta cifra supone un incremento del 15% respecto a la solicitud de 2016 y del 18% respecto a la solicitud de 2015. Se trata de una previsión que se realiza a principio de cada anualidad, por lo que la ayuda final suele ser aproximadamente el 80%-85% de dicha cifra. Las principales Comunidades Autónomas receptoras de esta ayuda de la UE son Andalucía, Murcia, Comunidad Valenciana, Cataluña, Extremadura y Aragón.

SECTORES BANCARIO Y BURSÁTIL

- ◆ **La entrada en vigor de Mifid II introducirá numerosos cambios en el asesoramiento financiero.** La normativa pensada para proteger al inversor que arranca en 2018, en esencia definirá cómo paga el cliente: obligará a las entidades a ser transparentes y a definirse como independientes o no independientes. Y solo estas últimas podrán cobrar las famosas retrocesiones (la parte de la comisión de gestión destinada a retribuir a la red comercial). Uno de los autores del estudio, considera que "el cliente solo estará dispuesto a pagar al asesor cuando reconozca el valor añadido que recibe". A partir del análisis de una serie de encuestas sobre el comportamiento del inversor, una de las conclusiones que se atreven a anticipar es que, a corto plazo, la mayor parte de los españoles inversores optará por el asesoramiento financiero dependiente por la "falta de masa crítica de las carteras de inversión, por el sesgo a la inversión conservadora y cortoplacista, por el entorno de tipos que dificulta obtener rentabilidades adecuadas salvo en activos de riesgo y por la falta de tradición y costumbre".
- ◆ **El Grupo BBVA registró un beneficio atribuido de 3.475 millones de euros en 2016, un 31,5% más** que en el ejercicio anterior y la cifra más alta desde 2010, según ha anunciado este miércoles la entidad, que ha achacado este resultado a la buena evolución de los ingresos recurrentes, la moderación de los gastos y la disminución de los saneamientos. "En 2016, el beneficio crece con fuerza gracias a la diversificación geográfica y al modelo de negocio del grupo". De acuerdo con su política de retribución al accionista BBVA prevé distribuir entre el 35% y el 40% de sus beneficios con un dividendo 100% en efectivo.
- ◆ **El Ibex-35 de la bolsa española cerró el martes a la baja,** perdiendo las leves ganancias de la jornada por la cautela inversora de cara a las políticas de la Administración de Donald Trump y a varias rondas de resultados empresariales en los próximos días. Los principales mercados europeos cerraron también en rojo, al igual que en Estados Unidos, donde decepcionantes resultados empresariales lastraron la apertura de los principales índices y donde los inversores estaban pendientes también de la reunión de la Reserva Federal que concluirá el miércoles. **El Ibex-35 cayó un 0,49 por ciento, a 9.315,2 puntos,** encadenando su cuarta sesión consecutiva en negativo y cerrando enero con un retroceso del 0,39 por ciento.
- ◆ **El Gobierno propondrá una ley hipotecaria para reforzar** la transparencia en los contratos de crédito hipotecario y finalizar con la opacidad en las cláusulas "especialmente sensibles", como es el caso de las 'cláusulas suelo', según ha informado el ministro de Economía. Se trata de objetivos adicionales que permitan al consumidor tener "pleno conocimiento" de las implicaciones económicas y jurídicas que tiene el contrato de está firmando. **Además, no abarcaría únicamente las cláusulas suelo, sino otras como las de amortización anticipada, de gastos o multivisa.** La futura Ley reforzará los requisitos de información **tanto en la fase precontractual como en el momento de la firma del préstamo** ante notario, poniendo a disposición del cliente una ficha de advertencia estandarizada donde se ponga de manifiesto la existencia de determinadas cláusulas o contenido "especialmente sensible del contrato". Esta norma se unirá al real decreto ley de 'cláusulas suelo' que se convalidará este martes en el Pleno del Congreso.

EMPRESA

- ◆ **Ryanair se plantea cambiar su política de equipajes de mano** si por su volumen y tamaño siguen causando retrasos en la salida de los vuelos, ha confirmado hoy el director de Mercadotecnia. La aerolínea ha observado que algunas de las maletas que se usan como equipaje de mano, como mochilas de tamaño medio, "están motivando" que el espacio se reduzca en cabina y que se produzcan los consiguientes retrasos.